

VII. NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

La promulgación de la Ley 4/89 de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y la Fauna Silvestres implica un cambio radical en la política de conservación de la naturaleza en España, al extenderse el régimen protector de los recursos naturales más allá de los meros espacios naturales protegidos. Dentro de este contexto, las Comunidades Autónomas, haciendo uso de sus competencias, han promulgado leyes propias con variadas categorías de espacios protegidos que han permitido impulsar esta política y han dado lugar al mayor incremento de la superficie protegida que ha tenido España. En el caso concreto de los Parques Nacionales, ha surgido el concepto de Red como sistema integrado de protección y gestión de estos espacios seleccionados por ser las muestras más representativas de los distintos ecosistemas españoles.

Los espacios naturales protegidos (ENP) son espacios del territorio nacional, abarcando las aguas continentales y los espacios marinos sujetos a la jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental, que contienen elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes (Ley 4/89).

Además, se contemplan en este indicador otras áreas de conservación de la biodiversidad, como son las ZEPA (Zonas Especiales de Protección para las Aves) y LIC (Lugares de Interés Comunitario). Estos últimos darán lugar a ZEC (Zonas Especiales de Conservación), configurando la Red Natura 2000, según marca la Directiva Hábitat (92/43/CEE).

A nivel comunitario, Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Su finalidad es asegurar la pervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de la biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. En nuestro país, en el año 2004 había un total de 13.666.372 hectáreas de superficie real protegidas en Red Natura 2000, de las que 12.991.924 corresponden a superficies terrestres y el resto a marina.

En total, la superficie protegida real en España, eliminando los solapamientos, entre Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos, alcanza un total de 13.858.906 hectáreas, de las que 13.141.079 son terrestres. Esto supone que para el año 2004 el 25,95% de la superficie terrestre de España tenía alguna figura de protección.

La diversidad biológica y la naturaleza desempeñan importantes funciones en la formación del suelo, y en la regulación del clima y los recursos hídricos. La preservación de la biodiversidad se configura como uno de los objetivos fundamentales de la nueva política de desarrollo rural en la UE y España.

GRÁFICO N.º 6: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA REGULADA POR UN PLAN DE GESTIÓN

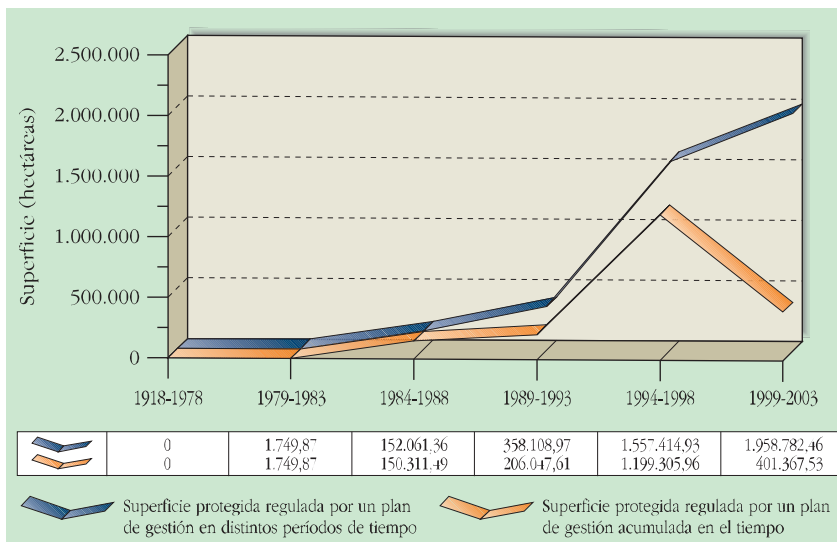
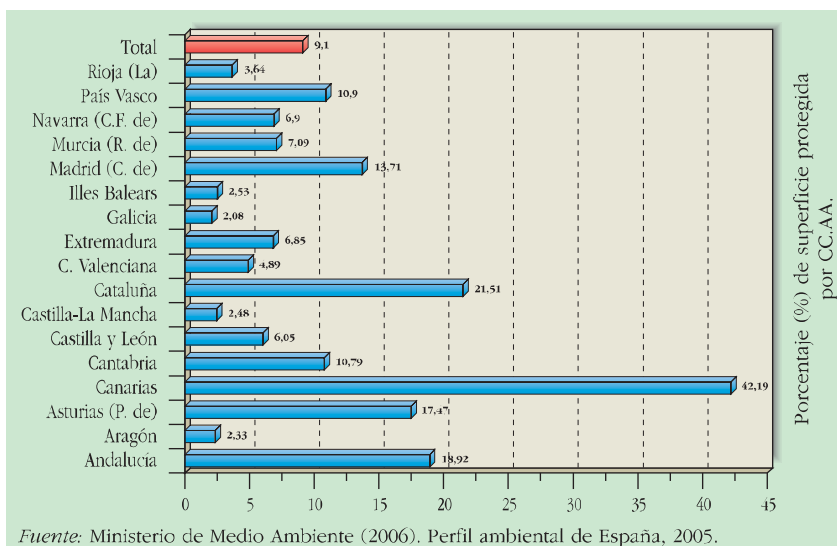


GRÁFICO N.º 7: PORCENTAJE (%) DE SUPERFICIE PROTEGIDA POR CC.AA.



CUADRO N.º 33: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Figuras de protección		Año 2003	Año 2004
LIC	Número	1.301	1.381
	Superficie	11.943.736	11.909.638
ZEPA	Número	416	480
	Superficie (ha)	7.836.617	8.379.733
ENP	Número	828	891
	Superficie (ha)	4.445.000	4.521.935

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Estos datos incluyen superficie terrestre y marina.

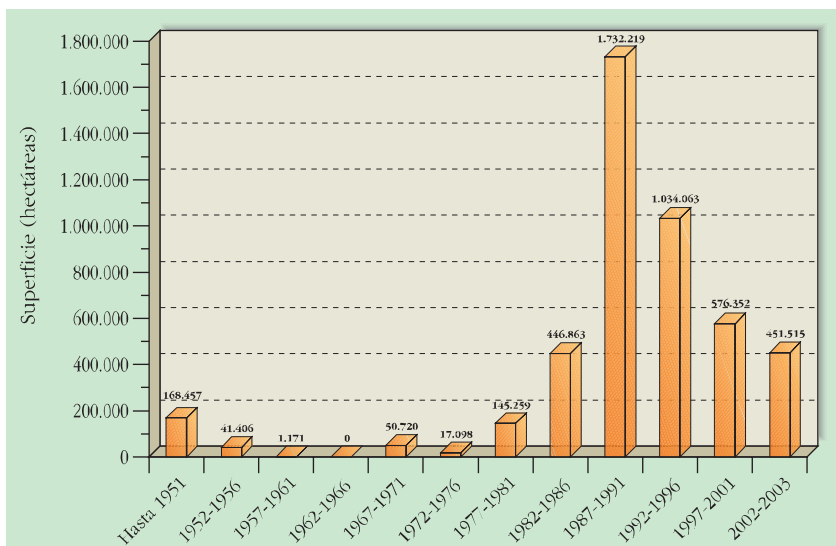
Años	1990	1994	1998	2001	2003	2004
% Superficie de ENP sobre total	4,38	5,75	7,34	7,90	8,80	8,93

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Europarc-España.

CUADRO N.º 34: SUPERFICIE PROTEGIDA SEGÚN FIGURAS DE PROTECCIÓN (2004)

	ENP y Red Natura 2000	ENP	Red Natura 2000
Sup. terrestre protegida (ha)	13.141.079	4.350.800	12.991.924
Sup. marina protegida (ha)	717.827	171.135	674.448
Total superf. protegida (ha)	13.858.906	4.521.935	13.666.372
% Superf. terrestre protegida	25,95	8,59	25,65

GRÁFICO N.º 8: EVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA EN ESPAÑA



Se sugiere la consulta de los documentos elaborados por Europarc, específicamente el Anuario 2005 sobre el estado de los espacios naturales protegidos en España. Ver: <http://www.europarc.es>

CUADRO N.º 35: ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE AVES (ZEPA)

CC.AA.	Propuesta de ZEPA				
	Número ZEPA	Superf. ZEPA Terrestre (4)	Superf. ZEPA Marina (3)	Superf. ZEPA Total (2)	% Territorial (1)
Andalucía	62	1.542.273	30.095	1.572.369	17,6
Aragón	45	840.182		840.182	17,6
Asturias (Princip. de) .	13	219.884	17.438	237.322	20,7
Baleares (Islas)	50	70.651	51.485	122.136	14,1
Canarias	28	211.598		211.598	27,4
Cantabria	8	78.492	318	78.810	14,8
Castilla y León	70	1.998.353		1.998.353	21,2
Castilla-La Mancha	36	1.559.337		1.559.337	19,6
Cataluña	40	497.787	6.247	504.033	15,5
Ceuta y Melilla	3	684		684	20,4
Extremadura	69	1.089.936		1.089.936	26,2
Galicia	13	59.527	13.353	72.881	2
Madrid (Com. de)	7	185.331		185.331	23,1
Murcia (Región de)	22	191.262	13.767	205.029	16,9
Navarra (C. Foral de) .	17	77.267		77.267	7,4
País Vasco	6	38.119	1.168	39.287	5,3
Rioja, La	5	165.950		165.950	32,9
Valenciana (Com.)	18	264.826	12.413	277.239	11,4
Total nacional	512	9.091.461	146.284	9.237.745	17,9

CUADRO N.º 36: PROPUESTAS DE LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC) EN ESPAÑA

CC.AA.	Propuesta de LIC - Directiva Hábitat 92/43 CEE				
	Número LIC	Superf. LIC Terrestre (4)	Superf. LIC Marina (3)	Superf. LIC Total (2)	% Territorial (1)
Andalucía	191	2.513.806	75.757	2.589.563	28,7
Aragón	157	1.038.974	-	1.038.974	21,8
Asturias (Princip. de) .	49	284.330	19.726	304.046	26,8
Baleares (Islas)	127	95.059	106.840	201.900	18,9
Canarias	174	285.680	171.583	457.263	36,9
Cantabria	21	136.564	992	137.556	25,7
Castilla y León	120	1.890.597	-	1.890.597	20,1
Castilla-La Mancha	72	1.564.781	-	1.564.781	19,7
Cataluña	68	607.281	8.149	615.430	18,9
Ceuta y Melilla (*)	5	653	1.428	2.081	19,4
Extremadura	87	828.169	-	828.169	19,9
Galicia	59	343.334	28.536	371.868	11,6
Madrid (Com. de)	7	320.043	-	320.043	39,9
Murcia (Región de)	50	166.647	180.986	347.633	14,7
Navarra (C. Foral de) .	42	251.769	-	251.769	24,2
País Vasco	52	134.623	189	134.812	18,6
Rioja, La	6	167.611	-	167.611	33,2
Valenciana (Com.)	94	623.396	62.146	685.542	26,8
Total nacional	1.381	11.253.316	656.320	1.190.963	22,2

Fuente: Datos DG para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente.

(1) % Territorial. Porcentaje de la superficie terrestre de LIC sobre la superficie total de las CC.AA. o del Estado Español.
 (2) Superficie LIC total. Suma de las superficies de LIC. Procede de los formularios normalizados de datos entregados por las CC.AA. y transmitidos a la Comisión Europea.

(3) Superficie LIC marina. Obtenida a partir de la cartografía digital oficial de las CC.AA. y transmitida a la Comisión.

(4) Superficie LIC terrestre. Obtenida como diferencia entre la superficie LIC total (2) de los formularios y la superficie LIC marina (3).

(*) Incluye el LIC "ES63000001-Islas Chafarinas" designado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.